

París, 13 de abril de 2026

**NOTIFICACIÓN A LOS PARTÍCIPIES DE LOS FONDOS**

**ECUREUIL SRI OBLI MOYEN TERME**

**(Códigos ISIN: participación C: FR0010194340; participación D: FR0010091181)**

**FRUCTI FLEXIBLE 100**

**(Código ISIN: FR0011005461)**

**LE LIVRET PORTEFEUILLE**

**(Código ISIN: FR0000096695)**

**OSTRUM CREDIT EURO 1-3**

**(Códigos ISIN: participación R/C: FR0011071778; participación N/C: FR0013307634;  
participación I/C: FR0011068642; participación I/D: FR0011071273)**

Por la presente, le informamos de que el Consejo de Administración (el «Consejo») de los fondos subordinados a la SICAV NATIXIS AM FUNDS (el «Fondo Principal») ha decidido modificar el folleto del Fondo Principal. Las siguientes modificaciones se aplicarán igualmente a los folletos de los fondos subordinados.

La Directiva (UE) 2024/927 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifican la Directiva OICVM y la Directiva GFIA, prevé el despliegue generalizado de instrumentos de gestión de la liquidez en los OICVM y los FIA europeos.

El objetivo de este texto es mejorar y armonizar el uso de estos instrumentos en la Unión Europea y permitir así una mayor protección de los inversores en caso de crisis o tensiones en los mercados.

En este contexto, y teniendo en cuenta la naturaleza de los fondos mencionados anteriormente, la sociedad gestora ha decidido complementar el mecanismo de limitación de los reembolsos (*gates*) ya presente en dichos fondos, integrando un mecanismo de ajuste del valor liquidativo (*swing pricing*).

El *swing pricing* es un mecanismo mediante el cual el valor liquidativo se ajusta al alza o a la baja cuando el total de las órdenes netas de suscripción/reembolso de los inversores sobre un valor liquidativo supera un umbral preestablecido determinado por la sociedad gestora, con el fin de que los partícipes entrantes o salientes asuman el coste de reorganizar la cartera para gestionar estas entradas y salidas. Este mecanismo protege a los partícipes que permanecen en el fondo.

Dichas modificaciones entrarán en vigor el **16 de abril de 2026**.

Las demás disposiciones de la documentación jurídica no se modificarán.

Puede recibir el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI) en un plazo de ocho días hábiles si lo solicita por escrito a:

**Natixis Investment Managers International**

43, avenue Pierre Mendès France - 75013 PARIS

Correo electrónico: [clientservicingAM@natixis.com](mailto:clientservicingAM@natixis.com)

Estos documentos también están disponibles en el sitio web [www.im.natixis.com](http://www.im.natixis.com)